



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE 2026)

CONDICIONES GENERALES.

ANTECEDENTES

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Recoleta

Nombre del Establecimiento	Colegio Polivalente Alejandro Flores
Modalidad	Particular Subvencionado
Niveles	Niveles de transición - Enseñanza básica - Enseñanza Media.
Dirección	Avenida Einstein 685, Recoleta
Sostenedor Representante legal.	Macarena Oyarzun Gatica



Nombre del Director(a)	Fabiola Alessandra Vásquez Kemnis
Nombre Coordinador (a) Seguridad Escolar	Valentina Molino Valdés
RBD	10313-6
Sitio Web	www.colegioalejandروفlores.cl

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2025

Niveles de Enseñanza	
Educación	Niveles de transición
	Enseñanza Básica
	Enseñanza Media Científico Humanista
	Enseñanza media Técnico Profesional

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de estudiantes
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	727
27	17	32	11	



CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir, auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

ZONAS DE SEGURIDAD



Zonas de Seguridad del Establecimiento

En concordancia con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y con el objetivo de garantizar una evacuación ordenada, eficiente y segura en situaciones de emergencia, el establecimiento ha definido y señalado **tres zonas de seguridad** ubicadas estratégicamente en el patio central.

Descripción:

Las zonas de seguridad son áreas delimitadas, **debidamente señalizadas y pintadas en el suelo**, donde los estudiantes y el personal deben concentrarse una vez evacuados desde sus salas u otras dependencias. Estas zonas cumplen con los siguientes criterios:

- Se encuentran **alejadas de estructuras que puedan colapsar**, como muros, techumbres, vidrios u otros elementos peligrosos.
- Permiten la **formación ordenada por cursos**, facilitando el conteo y verificación rápida de la asistencia.
- Cuentan con espacio suficiente para mantener una **distancia prudente entre cursos**, respetando medidas de seguridad y organización.



Funcionamiento durante Simulacros y Emergencias

Durante simulacros o eventos reales, cada curso se dirige hacia la zona asignada siguiendo la ruta de evacuación correspondiente. Al llegar a la zona de seguridad:

1. **El curso se forma en fila**, manteniendo el orden y el silencio.
2. El o la docente a cargo realiza el **pase de lista o conteo rápido**, confirmando que todos los estudiantes están presentes.
3. Se reportan novedades a la jefatura del punto de encuentro.
4. Se espera la instrucción oficial para reingresar o evacuar según la evolución de la situación.

MAPA SATELITAL



Zona de Seguridad 1: Interior Patio Colegio Alejandro Flores Anexo

Zona de Seguridad 2: Calle el Roble, Salida de emergencia de patio trasero.

Zona de Seguridad 3: Calle la Africana



Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



OBJETIVOS DEL PLAN

- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

DEFINICIONES.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.



Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque



que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

En el contexto del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), y de acuerdo con el enfoque inclusivo y preventivo promovido por la Ley N° 20.422 y la normativa vigente sobre seguridad escolar, se ha evaluado la capacidad de los establecimientos para brindar una atención segura y efectiva a estudiantes con movilidad reducida durante emergencias.



Evaluación de nuestras capacidades:

Nuestro equipo ha identificado y fortalecido una serie de capacidades que nos permiten atender adecuadamente a niños con movilidad reducida en situaciones de emergencia:

1. Infraestructura accesible: Contamos con rampas, pasillos amplios y accesos señalizados que permiten una evacuación rápida y segura para usuarios en sillas de ruedas o con apoyos físicos.
2. Personal capacitado: El personal responsable de la atención en emergencias ha sido capacitado en protocolos de evacuación inclusiva, primeros auxilios adaptados y manejo seguro de equipos de apoyo (sillas de ruedas, andadores, etc.).
3. Equipos de apoyo disponibles: Disponemos de sillas de evacuación y otros dispositivos que permiten el traslado eficiente y seguro de niños con movilidad reducida desde zonas de riesgo hacia áreas seguras.
4. Protocolos diferenciados: Se han diseñado rutas y procedimientos específicos para la evacuación de personas con movilidad limitada, garantizando que no se vean obstaculizadas durante la respuesta general ante emergencias.
5. Concientización y simulacros: Periódicamente se realizan simulacros que incluyen la participación de niños con discapacidad, permitiendo evaluar tiempos de respuesta y mejorar continuamente nuestras prácticas inclusivas.

Compromiso institucional:

Nos comprometemos a mantener un entorno inclusivo y seguro para todos. Reconocemos que la preparación ante emergencias debe contemplar la diversidad funcional, y por ello continuaremos invirtiendo en capacitación, infraestructura y sensibilización.

INTRODUCCIÓN AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

METODOLOGÍA AIDEP

A: Análisis Histórico.

I: Investigación en terreno.

D: Discusión de prioridades.

E: Elaboración de mapa.

P: Plan específico de seguridad de la unidad educativa.



ANÁLISIS HISTÓRICO

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?					
Fecha	¿qué nos sucedió?	Daño a personas	¿cómo se actuó?	Daño a infraestructura	Seguimiento
1996	Infarto estudiante	Estudiante.	El docente que se encontraba en patio procedió a atender al menor con maniobra RCP, se llamó por dirección ambulancia.	No se produjo daño estructural.	Perfeccionamiento de los protocolos de atención y accidente escolar
2010	Terremoto	No hubo daños a personas	Escuela cerrada por vacaciones de verano	No se produjo daño estructural.	Revisión de la infraestructura para corroborar que se encuentre en buenas condiciones.
2010	Réplicas terremoto	No hubo daños a personas	Evacuación a zona de seguridad	No se produjo daño estructural.	Seguimiento regular de infraestructura.
2015	<i>Amago incendio</i>	Corte leve en mano derecha de docente	Al observarse el humo se evacuó de inmediato a los y las estudiantes.	Si, en el entretecho del comedor de estudiantes del 3º piso del local anexo	Revisión de conexiones eléctricas y modificación de ubicaciones. Reparación de
2019	<i>Nube de gases tóxicos</i>	No hubo daños a personas.	Sucedió durante la salida de salida 13:00. Se llamó a los apoderados de los y las estudiantes para retirar del establecimiento quienes tenían clases hasta las 15:30 horas y suspender las actividades de la	No hubo daños en infraestructura.	Sin seguimiento.



2020	<i>Manifestaciones violentas</i>	No hubo daños a personas.	El equipo de administrativos que se encontraba en la entrada del hall junto a auxiliares fueron quienes trataron de conversar. A la cabeza estaba el director por el contexto social.	Quiebre de vidrios de mampara de ingreso	Se hicieron las reparaciones de toda la infraestructura dañada. Se trabajó con los y las docentes formas de actuar frente a estas situaciones (local central)
2021	Inundación 1° piso por aguas servidas	No hubo daño a personas.		Humedad en piso de patio central y entrada de local anexo	Se hizo reparaciones en el desagüe y canaleta de evacuación.
2024	El día lunes 05 de agosto de 2024 a las 12:20 hrs aprox, comienza un incendio a metros del establecimiento, ambos colegios no se encontraban con alumnos(as) y con un número reducido de personal	No hubo daños a las personas	El humo se encontraba en su interior, además del viento con dirección al colegio. En ese momento se procede a activar el procedimiento de evacuación total de los funcionarios que se encontraban en su interior.	El local central se vio afectado por el humo que se encontraba en su interior.	Sin seguimiento.



INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO

RIESGO	UBICACIÓN (INTERNA O EXTERNA)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO O GRAVEDAD DEL DAÑO QUE PROVOCA	CADA CUÁNTO TIEMPO SE REPITE LA SITUACIÓN DE RIESGO
El tendido eléctrico aéreo.	Externa	Einstein 636	Hay un riesgo potencial	Todo el año
Flujo vehicular del sector y saturación del mismo, con formación de tacos en todo horario.	Externa	Einstein 636	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos.	Todo el año.
Situaciones de asalto en las inmediaciones de la escuela	Externa	En las calles pasajes aledaños a la escuela	Gran riesgo para nuestros párvulos y funcionarios	Todo el año
Puerta de emergencia conectada a electricidad	Interna	Puerta de acceso	Gran riesgo en caso de una emergencia real.	Todo el año

Se recorrerá, a lo menos una vez al año, cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

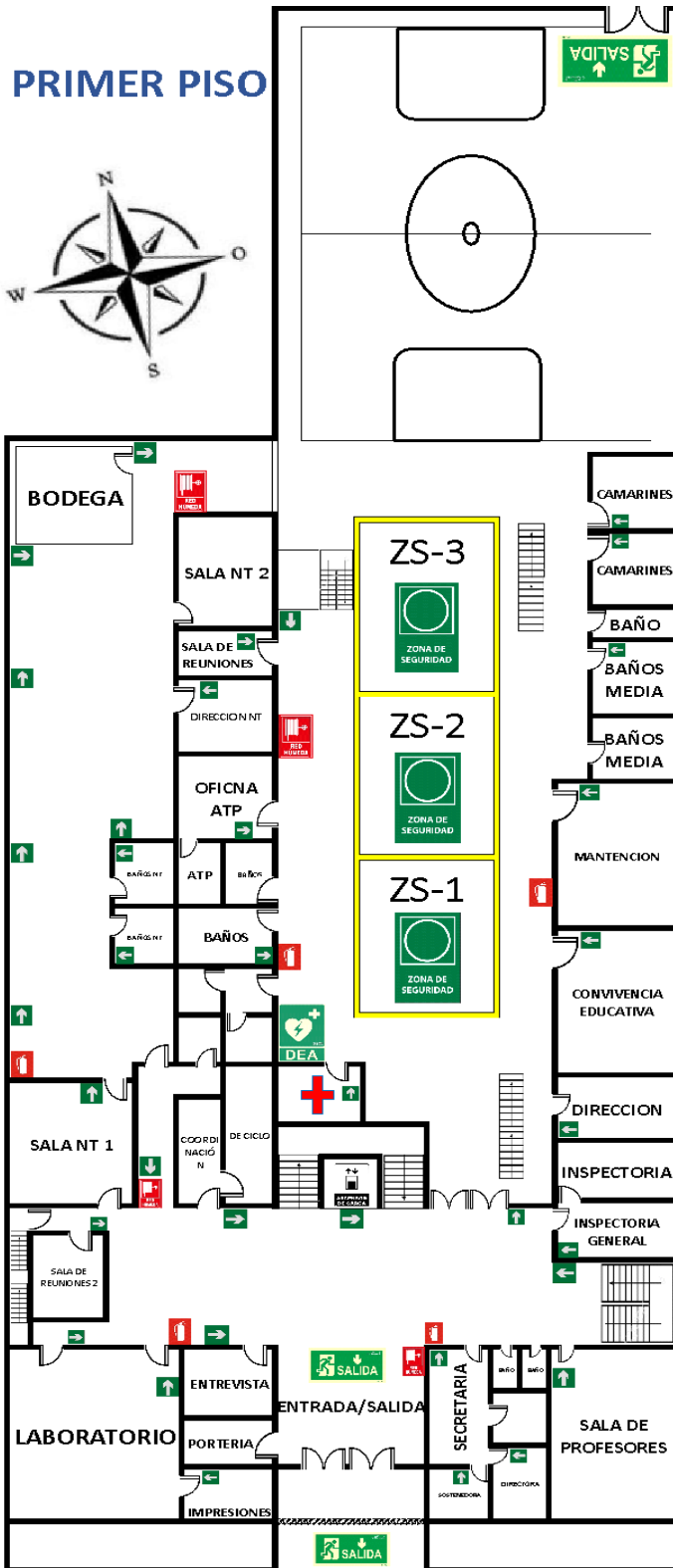
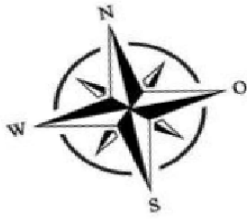
ELABORACIÓN DEL MAPA

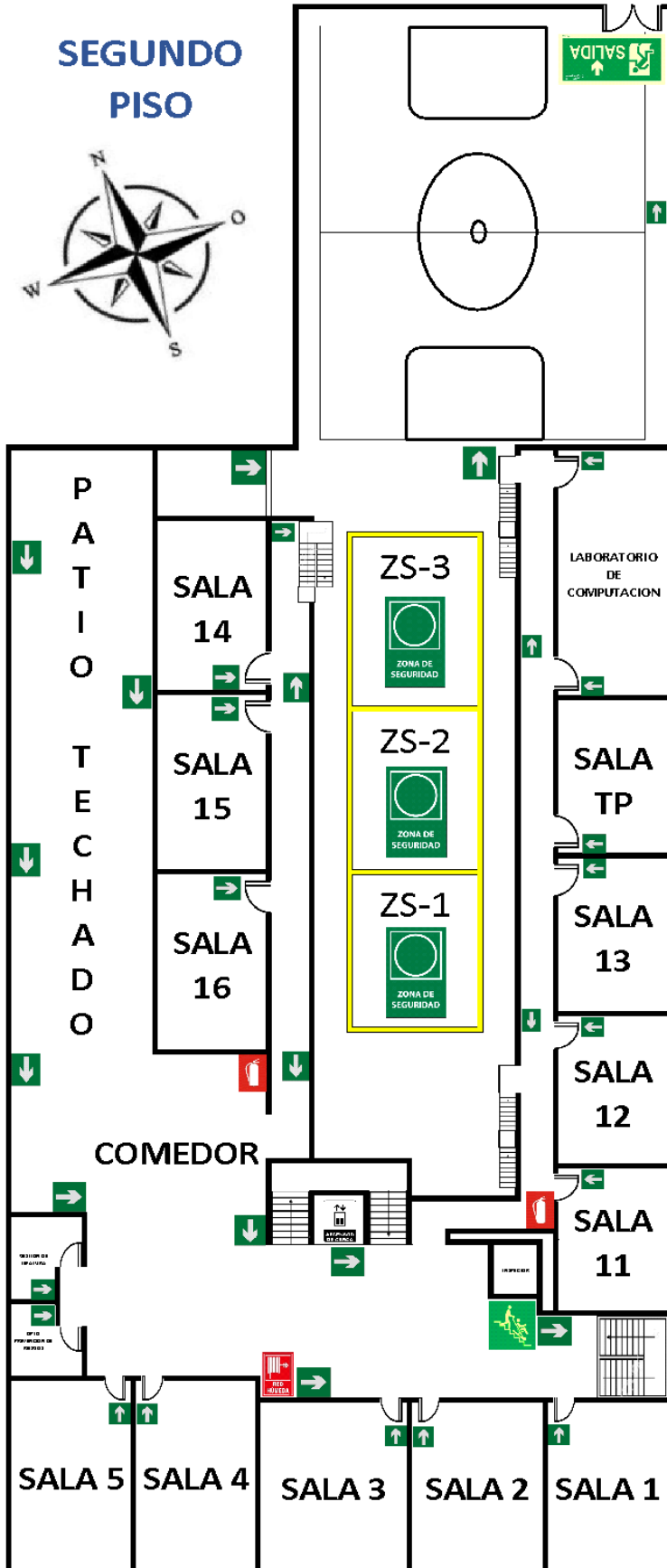
El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida. A continuación, se presenta el mapa de evacuación correspondiente a cada área.



MAPA DE EVACUACIÓN.

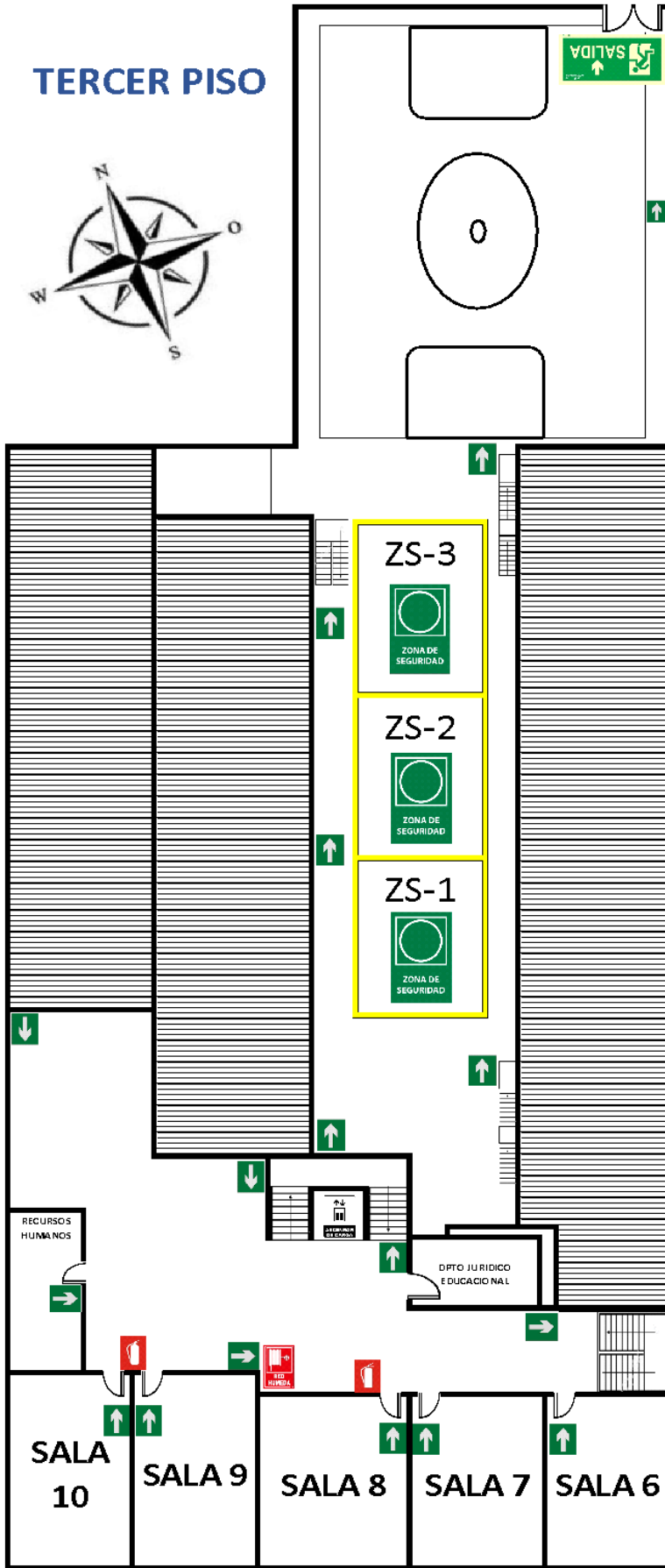
PRIMER PISO

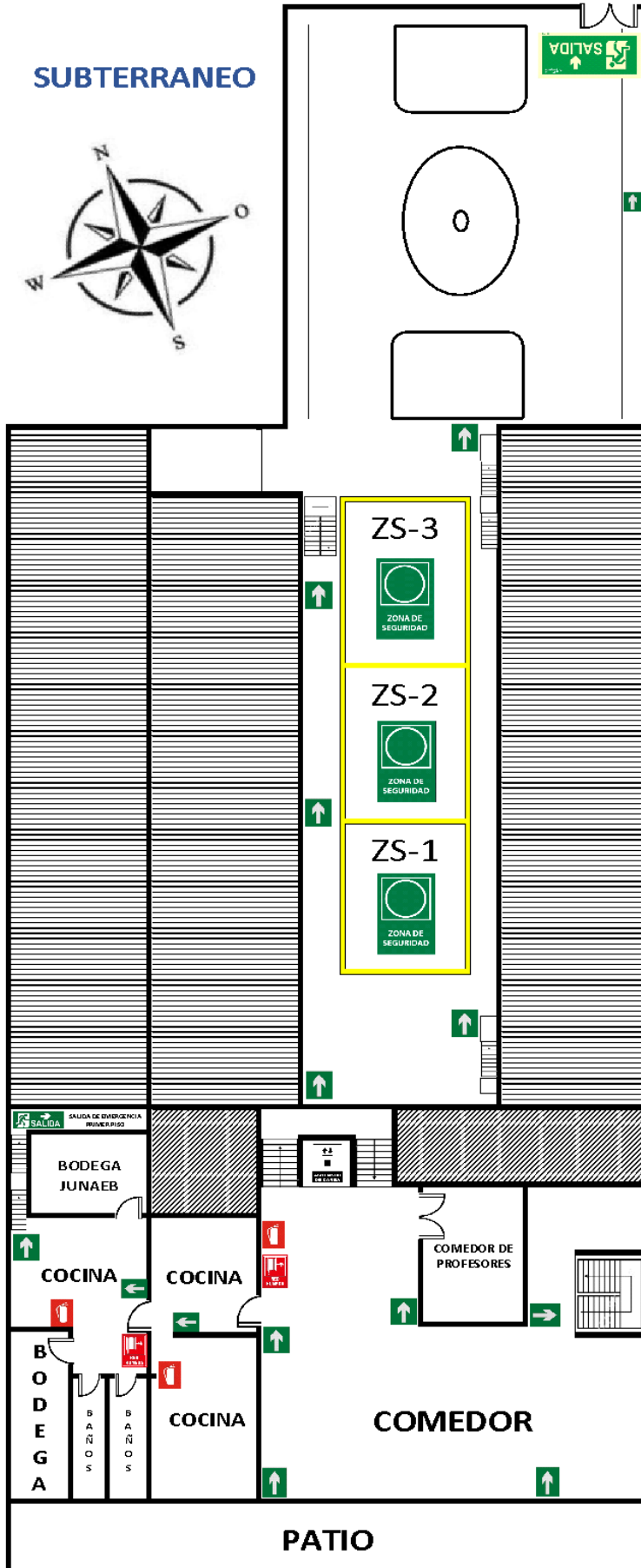






TERCER PISO







NOMENCLATURA	
	ZONA DE SEGURIDAD
	DEFIBRILADOR
	ROSA DE LOS VIENTOS
	SILLA DE EMERGENCIA
	MONTACARGA
	SALIDA DE EMERGENCIA
	EXTINTOR
	VIA DE ESCAPE
	RED HUMEDA
	ENFERMERIA



EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Los equipos de extinción de incendios son herramientas y dispositivos que se usan para prevenir, detectar, controlar y extinguir incendios, en nuestras dependencias contamos con los siguientes equipos.

Extintores PQS: 13

Extintores C02:1

Red Húmeda: 8

Es importante mantener los equipos de seguridad contra incendios en buen estado de funcionamiento para que puedan servir a su propósito cuando sea necesario.

KIT DE EMERGENCIA

- chaleco Reflectante
- Megáfono
- Señalización
- Conos
- Botequín de primeros auxilios

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.



PUNTOS CRÍTICOS

Analisis	SECTOR / ESTAMENTO	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROL Y/O DIRECCIÓN
1	Salida de emergencia	Existencia de s 3 salida de emergencia en el establecimiento	Riesgo Medio frente a un emergencia	Capacitar al personal en caso de emergencia
2	Ventanas de salas	Dificultad para abrir y cerrar ventanas (golpes, esguinces, fracturas)	Riesgo alto	Solicitar cambio de mobiliario
3	Juego del Patio	Caída de las alturas	Riesgo Medio	Realizar actividad con niños y niñas normando el uso correcto del juego
4	Patio con desnivel	En días de lluvia se genera pozones de agua, aumentando la posibilidad de caídas	Riesgo medio	Entregar medidas de precaución a equipo

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL PUNTOS CRÍTICOS

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.



MODELO DE ANÁLISIS

- Identificación del riesgo.
- Evaluación del riesgo.
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia.
- b.- Consecuencias más probables.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque del sonido del timbre de manera intermitente.

ALERTA EXTERNA

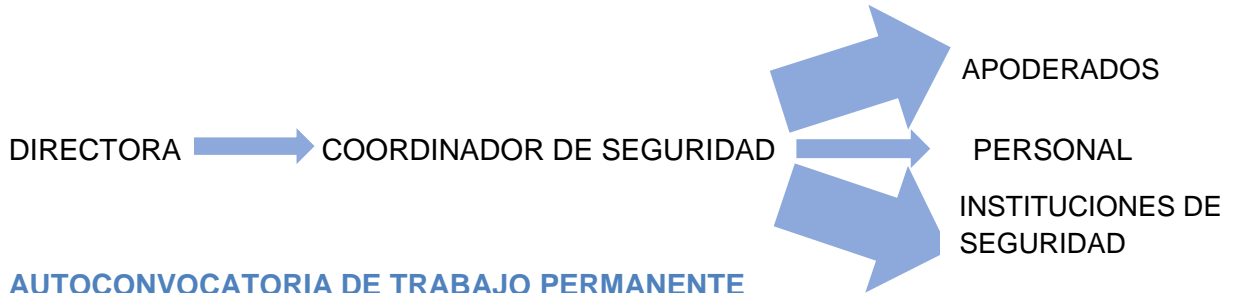
La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

ALARMA

En caso de un simulacro, el Coordinador de Seguridad o quien designe hará sonar el timbre de manera intermitente por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará la encargada de seguridad hará sonar un silbato permanente avisando la evacuación de los párvulos según desplazamiento previamente ensayado.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la Directora en conjunto con el Coordinador de Seguridad. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.



AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- a) **Coordinador de Seguridad General:** La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- b) **Coordinadora de Seguridad:** La Coordinadora de Seguridad deberá evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- c) **Profesores y asistente:** Serán las responsables de mantener la calma y seguridad de los párvulos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta a la encargada de seguridad la ausencia de algún párvulo que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento.
- d) **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por la Coordinadora de Seguridad, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.



- e) **Secretaría:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.
- f) **Encargada de Primeros Auxilios (Los funcionarios con el curso de primeros auxilios):** Los docentes y funcionarios que están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. El botiquín se encontrará en la secretaría.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos

¿Qué sucedió?

¿Qué daños provocó?

¿Cuántos y quienes resultaron dañados?

Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

- a) Clasificar la emergencia.
- b) Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c) Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades de capacidad de respuesta ante la emergencia.
- d) Necesidades de evacuación según la emergencia.

DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE) DEL ESTABLECIMIENTO

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres, madres y apoderados(as).
- Informar a los(as) párvulos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.



- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

ORGANIGRAMA





¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PADRES, MADRES Y/O APODERADOS: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y el Organismo Administrador la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Asistentes.
- Administrativos.



Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de párvulos(as), o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesoras.
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN DE VIGILANCIA O PORTERÍA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.



- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No corra, no grite y no empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el Funcionario o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudar en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de área.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN INCENDIO

Antes:

- Mantener operativos (funcionando, señalizadas y despejados) los equipos y sistemas contra incendios.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Conocer las zonas de seguridad.

Durante:

- Si es posible controlar la situación, dar aviso al Cuerpo de Bomberos.
- Tratar de extinguir solo si se está capacitando en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pedir ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: evacuar el lugar afectado y dar la alarma general para evacuar todo el recinto.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustibles.
- Si se ha comenzado a evacuar no regresar por ningún motivo, salir solo con lo indispensable, servir de guía a visitas o clientes.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).

Después:

- Seguir las instrucciones que se impartan.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.



- Sacar objetos que al caer pueden obstruir pasillos.
- Anclar a los muros las bibliotecas y muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa al recinto.
- Disponer de una linterna a pilas.

Durante:

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanas o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de las murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas
- Realizar solo llamado telefónico indispensable.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTOS

Antes:

- Tenga preparado: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. Y algunas provisiones en sitio conocido por todos. Sepa cómo desconectar la luz, el gas y el agua.
- Prevea un plan de actuación de caso de emergencia y asegure el reagrupamiento de la familia en un lugar seguro.
- Confeccione un directorio telefónico con números de emergencias.
- No coloque objetos pesados encima de muebles altos en la oficina asegúrese en el suelo y fíjese a la pared.

Durante:

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después:

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas, o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- 1) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- 2) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.



- 3) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso al personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

INDICACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA POR ALTERACIÓN DEL ORDEN Y LA CONVIVENCIA (CUANDO ESTOS OCURREN EN ESPACIOS DISTINTOS A LA SALA DE CLASES)

Al producirse una emergencia por alteración del orden y la convivencia, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



- a) El equipo de Convivencia Educativa y Formación Integral o Dirección procederá a tocar el timbre en tres ocasiones consecutivas, señal que indica el retorno inmediato a las salas de clases.
- b) Los docentes de aula deben dirigirse de forma inmediata al curso que les corresponde según el horario del bloque siguiente. Permanecer con el grupo curso, promoviendo la calma y el resguardo.
- c) La Dirección designará a un/a responsable para emitir un comunicado a través del sistema SOS, informando el carácter de la emergencia. Esta información permitirá a los docentes contextualizar la situación y transmitir tranquilidad a los estudiantes.

INDICACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Solo podrán intervenir directamente en la situación los siguientes estamentos (Estas intervenciones se refieren a toma de relatos, contenciones físicas y emocionales, contacto con las familias de los y las estudiantes involucrados(as), atención de primeros auxilios):
Equipo de Convivencia Educativa y Formación Integral, Dirección, monitores(as), Departamento jurídico educacional y TENS.
- Funcionarios o funcionarios que queden disponibles podrán apoyar en: Despejar espacios comunes, solicitando que estudiantes se dirijan a sus salas.
- La emergencia se dará por Cerrada una vez controlada la situación, entendiendo como: separación y contención de estudiantes involucrados, contacto con las familias de estudiantes involucradas, activación y aplicación de procedimientos RICE. Asegurar que los espacios sean seguros para todos los miembros de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA POR ALTERACIÓN DEL ORDEN Y LA CONVIVENCIA (CUANDO ESTOS OCURREN LA SALA DE CLASES)

Al producirse una una emergencia por alteración del orden y la convivencia, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) El docente de aula debe solicitar que un estudiante de aviso de inmediato a equipo de monitores, convivencia o dirección para prestar apoyo a la situación.
- b) El equipo de apoyo debe separar en distintos espacios a los y las estudiantes involucrados y resguardar a los y las testigos en un espacio seguro (Si el conflicto está activo solicitar al resto de estudiantes que salgan de la sala). se designará a un adulto para permanecer con el grupo curso, promoviendo la calma y el resguardo.



INDICACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Solo podrán intervenir directamente en la situación los siguientes estamentos (Estas intervenciones se refieren a toma de relatos, contenciones físicas y emocionales, contacto con las familias de los y las estudiantes involucrados(as), atención de primeros auxilios):
Equipo de Convivencia Educativa y Formación Integral, Dirección, monitores(as), Departamento jurídico educacional y TENS.
- Funcionarios o funcionarios que queden disponibles podrán apoyar en: acompañar a estudiantes no involucrados en el conflicto pero que hayan sido testigos.
- La emergencia se dará por Cerrada una vez controlada la situación, entendiendo como: separación y contención de estudiantes involucrados, contacto con las familias de estudiantes involucradas, activación y aplicación de procedimientos RICE. Asegurar que los espacios sean seguros para todos los miembros de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUELO MOJADO O RIESGOS POR LLUVIA.

Al producirse acumulación de agua, presencia de suelo mojado u otras condiciones de riesgo a causa de la lluvia, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones a toda la comunidad educativa:

- a) Evite transitar por sectores donde se observe acumulación de agua, barro o superficies resbalosas.
- b) No corra ni realice desplazamientos apresurados en patios, pasillos o accesos.
- c) Dé aviso inmediato a un docente, monitor, auxiliar o integrante del Comité de Seguridad Escolar si detecta una condición de riesgo.
- d) Respete la señalización y el bloqueo de accesos que se disponga preventivamente.
- e) Diríjase únicamente por los espacios habilitados y señalizados como seguros.

Además:

- a) El Comité de Seguridad Escolar, en conjunto con el equipo de monitores y auxiliares, realizará rondas preventivas durante los días de lluvia, con el fin de identificar oportunamente la presencia de pozas, filtraciones, pisos resbalosos u otros peligros.
- b) En caso de detectarse una situación de riesgo, se dará aviso inmediato al Previsionista de Riesgos o a Dirección, quienes evaluarán la situación y autorizarán la clausura temporal de los accesos o espacios afectados, disponiendo sectores alternativos que resulten más seguros e idóneos para la circulación o permanencia de los estudiantes y funcionarios.
- c) Mientras se mantengan las condiciones climáticas adversas, se adoptarán medidas de mitigación tales como:
 - Bloqueo y señalización visible del área afectada.
 - Aplicación de aserrín u otro material absorbente.



- Instalación de tapices o superficies antideslizantes, según corresponda.
 - Refuerzo de la supervisión en recreos y cambios de hora.
- d) Una vez finalizado el evento climático, se realizará una evaluación técnica de las condiciones detectadas, con el propósito de gestionar las reparaciones necesarias e implementar acciones preventivas que eviten la reiteración de riesgos en el futuro.

INDICACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN EN DÍAS DE LLUVIA.

- Toda situación de riesgo asociada a condiciones climáticas debe ser abordada de manera preventiva y oportuna, priorizando la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa.
- Las medidas adoptadas deben ser comunicadas claramente a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, evitando confusiones y promoviendo la corresponsabilidad en el autocuidado.
- La prevención constituye la herramienta más eficaz para evitar accidentes; por ello, la colaboración de todos los integrantes de la comunidad escolar resulta fundamental para mantener espacios seguros.
- El Comité de Seguridad Escolar revisará periódicamente estos procedimientos, fortaleciendo las acciones desde lo más sencillo hacia lo más complejo, en coherencia con el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.



ANEXOS

1. ANEXO: COMITÉ DE SEGURIDAD (CSE)

Coordinador general de emergencia	Valentina Molino Valdés
Cargo	Convivencia Educativa

Función	Nombre
Responsable de CSE	Fabiola Vásquez kemnis
Coordinador del CSE	Valentina Molino Valdés
Líder de respuesta del Establecimiento-Representante del comité paritario	Juana Galvéz
Representante de Docentes	Cherisse Cerpa
Representante de Asistentes de la educación	Verónica Vidal
Representante estudiantes	Sara Osorio
Representante apoderados	Katty Noguera

CARGO	NOMBRE	ROL
Coordinador General (chaleco naranja)	Fabiola Vásquez	Liderar situación de emergencia
Coordinador de piso de áreas (chaleco naranja)	Valentina Molino Valdés	Liderar evacuación del área / encargado de botiquín primeros auxilios
Monitor de apoyo (chaleco amarillo)	Natalia Bustos Santelices	Aviso de emergencia por megáfono y uso de extintores
Monitor de apoyo (chaleco amarillo)	Valeska Donoso	Corte de energía y apertura de puertas de emergencia
Sección de vigilancia o portería	Auxiliares en general	Regular acceso de personas a la escuela



2. ANEXO: TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE ACHS	1404
ACHS	6006002247
UNIDAD DE INTERVENCIÓN EN CRISIS (UIC)	1404 Opción 2
<u>PLAN CUADRANTE</u>	996070021
BOMBEROS	0979286050
SAPU	026662284
	29457870
CARABINEROS	N° 28
	+56996070021

3. ANEXO: Listado de Estudiantes, destacar los con Necesidades Educativas Especiales

Elaborado por :	Fecha	Firma
Fabiola Vásquez Directora	Marzo 2026	
Revisado por :	Fecha	Firma
Macarena Oyarzun Sostenedora	Marzo 2026	
Aprobado por:	Fecha	Firma
Luis Ortizaga Prevención de Riesgos	Marzo 2026	Luis Ortizaga R. 16.789.580-8 Ing. Prevención de Riesgos N° AM/P-8025



Anexo Comité de seguridad Escolar- Local Central:

Función	Nombre
Responsable de CSE	Fabiola Vásquez kemnis
Coordinador del CSE	Valentina Molino Valdés
Líder de respuesta del Establecimiento-Representante del comité paritario	Juana Galvéz
Representante de Docentes	Cherisse Cerpa
Representante de Asistentes de la educación	Verónica Vidal
[Representante estudiantes]	Sara Osorio
[Representante apoderados]	Katty Noguera